

Dossier del BHI No. S3/5100/WG

CIRCULAR No. 39/2004
25 de Junio del 2004

M-12: “STANDARDIZATION OF LIST OF LIGHTS AND FOG SIGNALS”

Referencia: Circular del BHI No. 12/2004 del 11 de Febrero.

Estimado Director,

Los textos propuestos para las versiones francesa e inglesa de la Publicación M-12 fueron distribuidos para sus comentarios, junto con la Circular de referencia. El BHI da las gracias a los Estados Miembros por los comentarios que hemos recibido (Anexo A). Los temas tratados en los comentarios han sido resueltos ahora y la publicación estará disponible y podrá bajarse del sitio Web de la OHI a partir del 30 de Junio del 2004.

Se ruega a los estados Miembros que tomen nota de que una de las propuestas, según se indica en el Anexo A y que fue aceptada, fue cambiar el título a ‘Standardization of List of Lights and Fog Signals’ (*Normalización de los Libros de Faros y las Señales de Niebla*).

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,
(*original firmada*)

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Anexo : Respuestas recibidas.

Respuestas recibidas a la Circular No. 12/2004

Alemania

El Capítulo 7.1 “International Number” (*Número Internacional*)/ A-7 indica que los números internacionales que corresponden a los números indicados en la Lista de Libros de Faros y Señales de Niebla del Almirantazgo (ALL) puede cambiar entre nuevas ediciones posteriores del ALL. Un cambio similar que no se haya anunciado puede prestar a confusión entre la enumeración de los Libros de Faros nacionales existentes y el esquema de los números internacionales. Alemania propone pues redactar de nuevo el párrafo, como sigue:

“Estos grupos alfanuméricos son los números internacionales atribuidos a los faros para evitar confusión al referirse a ellos. Estos números corresponden a los números indicados en los Libros de Faros y de Señales de Niebla del Almirantazgo (ALL) y pueden cambiar ~~sólo entre nuevas ediciones posteriores, o en cualquier momento según se anunció mediante~~ después del anuncio de la Sección V^a de los Avisos a los Navegantes semanales del RU.”

Tras la discusión entre Alemania y el RU, se convino el texto siguiente y se ha incluido en la M-12. “Estos grupos alfanuméricos son los números internacionales atribuidos a los faros para evitar confusión al referirse a ellos. Estos números corresponden a los números indicados en los Libros de Faros y de Señales de Niebla del Almirantazgo (ALL). Cuando se necesiten cambios de los Números de estos números de Faros Internacionales, se hará normalmente, cuando se publique una nueva edición de ALL. Dichos cambios serán anunciados como una Sección V^a gratuita en un Aviso a los Navegantes del Almirantazgo”.

Australia

Hay una incoherencia entre el contenido de la “Columna 6”, en las páginas 2 y A13. En la página 2, la columna 6 se utiliza para indicar ‘nominal range’ (*alcance nominal*) y excluye el alcance geográfico, luminoso o medio. En la página A13, el requerimiento de ‘alcance nominal’ es menos enfático. Sería mejor que se suprimiesen las palabras “However some countries quote different ranges ...” (*Sin embargo, algunos países citan diferentes alcances..*).

El BHI está de acuerdo con el punto tratado por Australia y ha suprimido el texto de la página A-13.

Chile

Este servicio sugiere que esta publicación internacional debería considerar todas las señales de ayuda a la navegación, conforme a nuestro Libro de Faros (el de Chile), evitando de este modo una diseminación de la información requerida por el navegante y concentrando dicha información en una única publicación. Estimamos que esta sugerencia tiene una ventaja indiscutible, para su uso por el navegante y para su mantenimiento adecuado y control por la autoridad responsable de su administración.

El BHI considera que ésta es información adicional que, mientras que aparece en otras publicaciones, puede ser incluida provechosamente en los Libros de Faros pero que no entra en el marco de la que tiene que ser normalizada en la M-12.

Francia

‘Fog Signals’ (*Señales de Niebla*) no se menciona en el título de la publicación ni en la página 1 (título y párrafos 1 & 5), visto que en el Apéndice A se indica de forma clara “List of Lights and Fog Signals” (*Libro de Faros y Señales de Niebla*) ;

El BHI está de acuerdo con Francia en que sería mejor que la M-12 se titulase: “List of Lights and Fog Signals”. Se observó que muchos países ya incluyen ‘and Fog Signals’ (y Señales de Niebla) en los títulos de sus publicaciones nacionales. El BHI intentó conocer la opinión de aquellos países que habían contestado a la Circular No.12/2004 y no recibió ninguna objeción. Por consiguiente, el título de la M-12 ha sido cambiado a ‘List of Lights and Fog Signals’ (Libros de Faros y Señales de Niebla).

El BHI acepta la propuesta de Francia y ha enmendado el texto francés de la M-12.

Francia ha hecho dos comentarios más, que se refieren a la versión francesa de la publicación. Así pues, hemos incluido únicamente estos comentarios en la Circular en Francés, que está disponible a su demanda.

Holanda

Sin comentarios.

Noruega

Sin comentarios.

Reino Unido

El Reino Unido propone las enmiendas indicadas en el cuadro siguiente:

Página	Párrafo	Comentarios
2	7.b	- columna 4: <i>añadir</i> “Intensity/candelas is optional – see 4.4” (La intensidad / candela es facultativa – ver 4.4)
2	7.c	<i>Después</i> - of structure of height in metres <i>añadir</i> “above the ground – see 4.7” (por encima del suelo – ver 4.7).
A-3	1	Línea 2 – mejorar “low” (bajo)
A-4	3.1	Elevation of a Light – <i>después de</i> ‘(elsewhere)’ <i>añadir</i> “MHWS or”
A-5	3.1	Air Obstruction Light – <i>colocarlo por orden alfabético</i> .
A-5	3.1	<i>Añadir</i> “Passing Light – A low intensity light which may be mounted on a structure of another light to enable the mariner to keep the latter light in sight when passing out of its beam during transit” (Luz pasajera – Una luz de baja intensidad que puede ser montada en una estructura de otra luz para permitir al navegante mantener ésta última luz a la vista al pasar fuera del alcance de su haz durante el tránsito)
A-7	4.2	<i>Después de</i> ‘lowercase upright and light : other land based lights’ (en la casilla) <i>añadir</i> “, resilient and buoyant beacons” (balizas flexibles y flotantes)
A-7	4.2	<i>Después de</i> ‘lowercase italic : light floats and all other floating lights’ <i>añadir</i> “/buoys” (boyas)
A-8	4.3	Sub-párrafo 2 – <i>convertir</i> ‘the leading light’ en “the front leading light” (la luz de enfilación frontal)

A-12	8	En el diagrama, <i>añadir "1.3" a the second white period y "6" a the final dark period. Poner guiones. Centrar '10s'.</i>
A-13	4.6	Alcance geográfico – <i>sustituir 'nomogram' por "table" (cuadro)</i>
A-14	4.8 a/	<i>Cambiar 'intense' por "intensified" (intensificado)</i>
A-15	4.8 a/	Después de la descripción de los sectores, <i>añadir ", or W015°-078°(63°), R078°-154°(76°), W(unintens) 282°-336°(54°), G336°-015°(39°)"</i>
A-15	4.8 a/	Segundo párrafo – <i>después de '(230)' añadir ", or if there are multi-coloured sectors W050°-280°(230°), R280°-290°(10°)" (o, si hay sectores multicolores)</i>
A-15	4.8 a/	Tercer párrafo – <i>después de 'degree' añadir "or degrees and minutes" (o grados y minutos)</i>
A-15	4.8 b/	<i>Sustituir 'done' por "shown in column 8" (indicados en la columna 8)</i>
A-15	4.8 c/	Cuarto párrafo – <i>después de 'another number' añadir ", or reference to other light numbers" (, o referencia a otros números de faros)</i>
A-18	-	El diagrama deberá ser sustituido por un Cuadro de Alcance Geográfico, que es mucho más fácil de utilizar (adjunto). Deberá suprimirse todo el texto en <i>itálica</i> .
A-19	-	Sustituir el Diagrama de Alcance Luminoso existente por la versión más clara que se adjunta.

El BHI está de acuerdo con los comentarios anteriores y ha enmendado el texto de la M-12 conforme a lo anterior.

Turquía

No hay comentarios sobre el texto. El formato electrónico es aceptable.